

MENDOZA, **13 de marzo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 3595/26 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL FAD - INFORME BAJA DE CARGOS NO DOCENTES*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal de esta Facultad informa que el siguiente Personal de Apoyo Académico Cristian Andrés RODRIGUEZ, Ana Laura REYES, Silvia Graciela VIVES, Laura Soledad MALLIMO, Pedro Dante GORDILLO, Patricia Ruth CAPERON y Tomas Guido SCOSERIA han sido efectivizados en cargos de mayor jerarquía en el marco del procedimiento de concursos dispuesto por Ord. 91/23-CS.

Que ante dicha efectivización, resulta necesario regularizar la situación de revista de los mencionados agentes, con el fin de evitar posibles incompatibilidades y a los efectos en determinar la eficacia jurídica de sus nombramientos.

Que corresponde limitar los cargos efectivos de menor jerarquía y la asignación de suplementos por mayor responsabilidad, según corresponda, a partir del 1 de marzo de 2026.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por artículo 10° de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de marzo de 2026, los cargos efectivos de menor jerarquía y suplemento por mayor responsabilidad, según corresponda, al siguiente Personal No Docente, efectivizados en el marco del procedimiento de concursos dispuesto por Ord. 91/23-CS, que se detallan seguidamente:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo a dar de baja	Baja del Suplemento	Resolución de Efectivización
30851	RODRIGUEZ, Cristian Andrés	Categ. 7	Subrog. Categ. 3	988/25-C.S
31914	REYES, Ana Laura	Categ. 7	-----	986/25-C.S
31915	VIVES, Silvia Graciela	Categ. 7	-----	986/25-C.S
30192	MALLIMO, Laura Soledad	Categ. 7	Subrog. Categ. 3	987/25-C.S
28665	GORDILLO, Pedro Dante	Categ. 6	Subrog. Categ. 2	9/26-C.S
31313	CAPERON, Patricia Ruth	Categ. 7	Subrog. Categ. 5	989/25-C.S
34405	SCOSERIA, Tomas Guido	Categ. 7	Subrog. Categ. 3	985/25-C.S

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 107


L.C. MARTINA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCÚYO


DRA. LAURELVIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO